

# La Gaceta



## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012. NUM. 32,981

### Sección A

#### Poder Legislativo

DECRETO No. 151-2012

EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 205, numeral 19) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales, o cualquier otro contrato que haya de producir o prologar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud del grave deterioro y las limitaciones que la Tormenta No. 16 del año 2008 y precipitación extraordinaria en 2010, es necesario realizar la Modificación No.1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ- GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO.**

**POR TANTO,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE**

#### SUMARIO

##### Sección A Decretos y Acuerdos

<b>PODER LEGISLATIVO</b> Decreto No. 151-2012.	A. 1-9
<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR Y POBLACIÓN.</b> Acuerdo No. 07-2012, 08-2012, 09-2012 y 10-2012.	A.10-11
<b>AVANCE</b>	A. 12
<b>Sección B</b> <b>Avisos Legales</b> Desprendible para su comodidad	
	B. 1-12

**SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ- GUALACO EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO** con un monto de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 18/00 (L.28,811,811.18)**, incrementándose el Contrato Original a un monto total de Cuarenta y Un Millones Setecientos Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta y Tres Lempiras con Noventa y Nueve Centavos

(L.41,791,783.99), así mismo ampliándose el plazo de ejecución a treinta y un (31) meses para un plazo total de cincuenta (50) meses con quince (15) días calendario contados a partir de la Orden de Inicio, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Diez días del mes de Marzo del 2010, entre el Licenciado **MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero **PEDRO PINEDA COBOS**, como Representante Legal de la Empresa Consultora **TÉCNICA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (TECNISA)**, que literalmente dice:

“**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI). MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ - GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO.** Nosotros, **MIGUEL RODRIGO PASTOR M.**, hondureño, mayor de edad, casado, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1965-00744 y de este domicilio, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), nombrado mediante Acuerdo No. 06-2010 del 27 de Enero de 2010 y que en adelante se llamará **LA SECRETARÍA** y **PEDRO PINEDA COBOS**, de nacionalidad hondureña, mayor de edad, casado, Ingeniero, con Tarjeta de Identidad No. 1301-1947-00059, Registro Tributario Nacional No. 13011947000590, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Consultora: **Técnica de Ingeniería, S.A. DE C.V. (TECNISA)**, que en adelante en

este Acto se llamará **EL CONSULTOR**, convenimos en celebrar y al efecto celebramos la presente Modificación No. 1 al Contrato de Supervisión del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ - GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, CON UNA LONGITUD DE 30.70 KMS.** **CONSIDERANDO:** Que con fecha 20 de Mayo del año 2008, se suscribió el Contrato para la Supervisión del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ - GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTAY SIETE LEMPIRAS CON CUARENTAY CUATRO CENTAVOS (L.16,582,197.44)** y un plazo de **DIECINUEVE (19) MESES CON QUINCE (15) DÍAS.** **CONSIDERANDO:** Que en Octubre del 2008, la zona fue afectada por la Tormenta Tropical No. 16, y que en el año 2010, el país en general y la zona del proyecto en particular, sufrieron los efectos de una precipitación extraordinaria,

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

causando severos daños a la carretera existente, lo cual limitó las actividades que se podían realizar en el proyecto.

**CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto General de la República para el año 2009 fue aprobado por el Congreso Nacional hasta el tercer trimestre de dicho año, lo cual limitó la asignación presupuestaria del Proyecto **CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ – GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, lo cual condujo a una pobre ejecutoria en ese año. **CONSIDERANDO:** Que en atención a lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. **A-003-A-2010**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 20 de Enero del 2010, todos los contratos de consultoría, con duración mayor a seis meses, suscritos con la Administración Pública, están sujetos a ajustes en el valor de los sueldos mensuales, ajustes que se efectuarán por medio de la aplicación de una fórmula oficial, establecida en el referido Acuerdo Ejecutivo y que el referido ajuste será aplicable un año después de haber sido presentada la oferta que derivó en la suscripción del contrato.

**CONSIDERANDO:** Que a la Empresa Constructora se le ha ampliado el plazo en **TREINTA Y DOS (32) MESES** para totalizar un plazo de **CINCUENTA (50) MESES**, para cubrir el contrato original, más la obra adicional identificada para cubrir los requerimientos reales del proyecto, incluidos aquellos provocados por las condiciones climáticas extraordinarias ocurridas en los años 2009, por lo cual es necesario ampliar el tiempo a los servicios prestados por parte de la Supervisión para darle la cobertura necesaria al proyecto original y a la ampliación citada al Contrato de Construcción.

**CONSIDERANDO:** Que debido a lo antes expuesto, se

hace necesario modificar al Contrato de Supervisión en **TREINTA Y UN (31) MESES** para totalizar un plazo de **CINCUENTA (50) MESES CON QUINCE (15) DÍAS**, e incrementar el monto en **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L.28,811,811.18)** para un nuevo monto de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.41,791,783.99)**. **POR TODO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES CONVIENEN: PRIMERO:** Modificar las Cláusulas, **SÉPTIMA, OCTAVA y DÉCIMA** del contrato original, las que deberán leerse de la siguiente manera: **CLÁUSULA SÉPTIMA: VALIDEZ, VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO:** a. Validez del Contrato: Este Contrato no tendrá validez o efecto hasta tanto no haya sido debidamente firmado por las partes contratantes. b. Plazo de Ejecución del Contrato: Se estima que el Consultor realizará todos los trabajos objeto de este Contrato en **CINCUENTA (50) MESES, CON QUINCE (15) DÍAS** calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que emita la Dirección General de Carreteras, la cual podrá tener carácter retroactivo en el caso de que el Contratista inicie a cuenta y riesgo los trabajos de construcción antes de que este Contrato haya sido firmado. **CLÁUSULA OCTAVA: COSTO DEL CONTRATO:** El Costo de este Contrato ha sido estimado en la cantidad de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 41,791,783.99)**, según se detalla en los Cuadros que se describen a continuación:

**CUADRO No.1  
HASTA EL MES DE FEBRERO DEL 2010**

**CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ - GUALACO, EN EL  
DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

No.	DESCRIPCIÓN	Hombres- mes	Sueldo Mensual L.	TOTAL (Lps.)
1	SUELDOS Y SALARIOS			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL			
1.1.2	Gerente del Proyecto	6.72	40,000.00	268,800.02
1.1.3	Ingeniero Residente	19.00	35,000.00	665,000.00
1.1.4	Ingeniero Asistente	16.00	30,000.00	480,000.00
1.1.5	Especialistas	0.00	40,000.00	-
	<b>Sub-Total 1.1</b>			<b>1,413,800.02</b>
1.2	OFICINA CENTRAL			
1.2.1	Administrador	6.17	18,500.00	114,145.02
1.2.2	Motorista	6.17	6,500.00	40,105.02
1.2.3	Operador AutoCad	6.17	12,000.00	74,040.00
1.2.4	Secretaria	6.22	9,500.00	59,058.33
	<b>Sub-Total 1.2</b>			<b>287,348.37</b>
1.3	<b>PERSONAL DE CAMPO</b>			
1.3.1	Secretaria	18.00	7,000.00	126,000.00
1.3.2	Dibujante-Calculista	18.50	12,000.00	222,000.00
1.3.3	Jefe de Laboratorio	18.33	12,000.00	220,000.00
1.3.4	Laboratorista	17.60	10,000.00	176,000.00
1.3.5	Ayudantes de Laboratorio	15.47	7,500.00	116,000.00
1.3.6	Inspectores	67.00	9,000.00	603,000.00
1.3.7	Topógrafo	18.50	12,000.00	222,000.00
1.3.8	Cadeneros	36.64	5,500.00	201,500.00
No.	DESCRIPCIÓN	Hombres- mes	Sueldo Mensual L.	TOTAL (Lps.)
1.3.9	Motorista	37.00	5,500.00	203,500.00
1.3.10	Peones	84.43	3,500.00	295,500.00
1.3.11	Aseadoras	26.21	3,500.00	91,750.00
1.3.12	Vigilantes	48.50	4,000.00	194,000.00
	<b>Sub-Total</b>			<b>2,671,250.00</b>
	Tiempo extra (25% personal de campo)			460,681.94
	<b>Sub-Total 1.3</b>			<b>3,131,931.94</b>
	<b>Total 1</b>			<b>4,833,080.33</b>
2	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>			1,013,191.32
	<b>Total 2</b>			<b>1,013,191.32</b>

<b>3 GASTOS DIRECTOS</b>				
3.1	Uso de Vehículos	77.72	20,000.00	1,554,399.98
3.2	Alquiler de Oficina y Laboratorio	13.67	6,000.00	82,000.00
3.3	Alquiler Vivienda de Ingenieros	16.00	5,000.00	80,000.00
3.4	Alquiler de Vivienda de Personal de Campo	11.00	5,000.00	55,000.00
3.5	Alquiler de Equipo de Laboratorio	19.00	6,000.00	114,000.00
3.6	Alquiler de Equipo de Topografía	19.00	12,000.00	228,000.00
3.7	Alquiler Menaje de Oficina y Viviendas	19.00	8,000.00	152,000.00
3.8	Reproducción, Informes y Fotografía	13.28	5,000.00	66,409.56
3.9	Servicios Públicos y Comunicaciones	6.68	7,000.00	46,758.31
3.10	Viáticos Personal Profesional (por día)	28.00	1,000.00	28,000.00
3.11	Viáticos Personal de Apoyo (por día)	28.00	450.00	12,600.00
3.12	Subsistencia Personal Profesional	34.00	3,500.00	119,000.00
3.13	Subsistencia Personal de Apoyo	236.00	2,500.00	590,000.00
3.14	Seguro de Responsabilidad Patronal (global)	0.46	100,000.00	46,118.97
3.15	Gastos aprobados por la DGC (global)	1.05	210,000.00	220,179.33
<b>Total 3</b>				<b>3,394,466.15</b>
<b>4 GASTOS GENERALES</b>				
35% de (1+2)				2,046,195.08
<b>Total 4</b>				<b>2,046,195.08</b>
<b>5 MANEJO DE COSTOS DIRECTOS</b>				
15% de 3				509,169.92
<b>Total 5</b>				<b>509,169.92</b>
<b>6 HONORARIOS</b>				
15% de (1+2+4)				1,183,870.01
<b>Total 6</b>				<b>1,183,870.01</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>12,979,972.81</b>

**CUADRO No. 2**  
**Ampliación de Tiempo y Ajuste Salarial**

**CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ - GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

No.	DESCRIPCIÓN	Hombres- mes	Sueldo Mensual L.	TOTAL (Lps.)
<b>1 SUELDOS Y SALARIOS</b>				
<b>1.1 PERSONAL PROFESIONAL</b>				
1.1.2	Gerente del Proyecto	10.5	50,000.00	525,000.00
1.1.3	Ingeniero Residente	31	40,000.00	1,240,000.00
1.1.4	Ingeniero Asistente	31	35,000.00	1,085,000.00
1.1.5	Especialistas	1	50,000.00	50,000.00
<b>Sub-Total 1.1</b>				<b>2,900,000.00</b>
<b>1.2 OFICINA CENTRAL</b>				
1.2.1	Administrador	10.5	20,000.00	210,000.00
1.2.2	Motorista	10.5	8,000.00	84,000.00
1.2.3	Operador AutoCad	10.5	15,000.00	157,500.00
1.2.4	Secretaria	10.5	12,000.00	126,000.00
<b>Sub-Total 1.2</b>				<b>577,500.00</b>
<b>1.3 PERSONAL DE CAMPO</b>				
1.3.1	Secretaria	31	8,000.00	248,000.00
1.3.2	Dibujante-Calculista	31	15,000.00	465,000.00
1.3.3	Jefe de Laboratorio	31	15,000.00	465,000.00
1.3.4	Laboratorista	31	12,000.00	372,000.00
1.3.5	Ayudantes de Laboratorio	31	9,500.00	294,500.00
1.3.6	Inspectores	120	11,000.00	1,320,000.00
1.3.7	Topógrafos	31	15,000.00	465,000.00
1.3.8	Cadeneros	62	7,000.00	434,000.00
1.3.9	Motoristas	93	7,000.00	651,000.00
1.3.10	Peones	138	5,665.00	781,770.00
1.3.11	Aseadora	31	5,500.00	170,500.00
1.3.12	Vigilante	62	5,500.00	341,000.00

	<b>Sub-Total</b>			<b>6,007,770.00</b>
	Tiempo extra (22% personal de campo)			1,321,709.40
	<b>Sub-Total 1.3</b>			<b>7,329,479.40</b>
	<b>Total 1</b>			<b>10,806,979.40</b>
<b>2</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>			
	<b>Total 2</b>			<b>3,242,093.82</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS DIRECTOS</b>			
3.1	Uso de Vehículos	133.00	20,000.00	2,660,000.00
3.2	Alquiler de Oficina y Laboratorio	31.00	6,000.00	186,000.00
3.3	Alquiler Vivienda de Ingenieros	31.00	5,000.00	155,000.00
3.4	Alquiler de Vivienda de Personal de Campo	31.00	5,000.00	155,000.00
3.5	Alquiler de Equipo de Laboratorio	31.00	6,000.00	186,000.00
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Hombres-mes</b>	<b>Sueldo Mensual L.</b>	<b>TOTAL (Lps.)</b>
3.6	Alquiler de Equipo de Topografía	31.00	12,000.00	372,000.00
3.7	Alquiler Menaje de Oficina y Viviendas	31.00	8,000.00	248,000.00
3.8	Reproducción, Informes y Fotografía	31.00	3,500.00	108,500.00
3.9	Servicios Públicos y Comunicaciones	31.00	3,000.00	93,000.00
3.10	Viáticos Personal Profesional (por día)	40.00	1,200.00	48,000.00
3.11	Viáticos Personal de Apoyo (por día)	40.00	500.00	20,000.00
3.12	Subsistencia Personal Profesional	62.00	4,000.00	248,000.00
3.13	Subsistencia Personal de Apoyo	461.00	3,000.00	1,383,000.00
3.14	Seguro de Responsabilidad Patronal (global)	1.00	150,000.00	150,000.00
3.15	Gastos aprobados por la DGC (Global)	1.00	-	-
3.16	Materiales de Oficina y Dibujo	1.00	40,000.00	40,000.00
3.17	Insumos equipo de computo	1.00	35,000.00	35,000.00
	<b>Total 3</b>			<b>6,087,500.00</b>
<b>4</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>			
	35% de (1+2)			4,917,175.63
	<b>Total 4</b>			<b>4,917,175.63</b>
<b>5</b>	<b>MANEJO DE COSTOS DIRECTOS</b>			
	15% de 3			913,125.00
	<b>Total 5</b>			<b>913,125.00</b>
<b>6</b>	<b>HONORARIOS</b>			
	15% de (1+2+4)			2,844,937.33
	<b>Total 6</b>			<b>2,844,937.33</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>			<b>28,811,811.18</b>

CUADRO No. 3

## CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ - GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO

No.	DESCRIPCIÓN	Totales Cuadro No 1	Totales Cuadro No 2	Gran Total (L.)
		(L.) Valores hasta Febrero-10	(L.) 31 meses a partir de Marzo-10	Cuadro No 1 más Cuadro No 2
<b>1</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL			
1.1.2	Gerente del Proyecto	268,800.02	525,000.00	793,800.02
1.1.3	Ingeniero Residente	665,000.00	1,240,000.00	1,905,000.00
1.1.4	Ingeniero Asistente	480,000.00	1,085,000.00	1,565,000.00
1.1.5	Especialistas	0.00	50,000.00	50,000.00
	<b>Sub-Total 1.1</b>	<b>1,413,800.02</b>	<b>2,900,000.00</b>	<b>4,313,800.02</b>
1.2	OFICINA CENTRAL			
1.2.1	Administrador	114,145.02	210,000.00	324,145.02
1.2.2	Motorista	40,105.02	84,000.00	124,105.02
1.2.3	Operador AutoCad	74,040.00	157,500.00	231,540.00
1.2.4	Secretaria	59,058.33	126,000.00	185,058.33



No.	DESCRIPCIÓN	Totales Cuadro No 1	Totales Cuadro No 2	Gran Total (L.)
		(L.)	(L.)	
		Valores hasta	31 meses a partir de	Cuadro No 1 más
		Febrero-10	Marzo-10	Cuadro No 2
	<b>Sub-Total 1.2</b>	<b>287,348.37</b>	<b>577,500.00</b>	<b>864,848.37</b>
1.3	<b>PERSONAL DE CAMPO</b>			
1.3.1	Secretaria	126,000.00	248,000.00	374,000.00
1.3.2	Dibujante-Calculista	222,000.00	465,000.00	687,000.00
1.3.3	Jefe de Laboratorio	220,000.00	465,000.00	685,000.00
1.3.4	Laboratorista	176,000.00	372,000.00	548,000.00
1.3.5	Ayudantes de Laboratorio	116,000.00	294,500.00	410,500.00
1.3.6	Inspectores	603,000.00	1,320,000.00	1,923,000.00
1.3.7	Topógrafo	222,000.00	465,000.00	687,000.00
1.3.8	Cadeneros	201,500.00	434,000.00	635,500.00
1.3.9	Motorista	203,500.00	651,000.00	854,500.00
1.3.10	Peones	295,500.00	781,770.00	1,077,270.00
1.3.11	Aseadora	91,750.00	170,500.00	262,250.00
1.3.12	Vigilante	194,000.00	341,000.00	535,000.00
	<b>Sub-Total</b>	<b>2,671,250.00</b>	<b>6,007,770.00</b>	<b>8,679,020.00</b>
	Tiempo extra (25% personal de campo)	460,681.94	1,321,709.40	1,782,391.34
	<b>Sub-Total 1.3</b>	<b>3,131,931.94</b>	<b>7,329,479.40</b>	<b>10,461,411.34</b>
	<b>Total 1</b>	<b>4,833,080.33</b>	<b>10,806,979.40</b>	<b>15,640,059.73</b>
2	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	1,013,191.32	3,242,093.82	4,255,285.14
	<b>Total 2</b>	<b>1,013,191.32</b>	<b>3,242,093.82</b>	<b>4,255,285.14</b>
3	<b>GASTOS DIRECTOS</b>			
3.1	Uso de Vehículos	1,554,399.98	2,660,000.00	4,214,399.98
3.2	Alquiler de Oficina y Laboratorio	82,000.00	186,000.00	268,000.00
3.3	Alquiler Vivienda de Ingenieros	80,000.00	155,000.00	235,000.00
3.4	Alquiler de Vivienda de Personal de Campo	55,000.00	155,000.00	210,000.00
3.5	Alquiler de Equipo de Laboratorio	114,000.00	186,000.00	300,000.00
3.6	Alquiler de Equipo de Topografía	228,000.00	372,000.00	600,000.00
3.7	Alquiler Menaje de Oficina y Viviendas	152,000.00	248,000.00	400,000.00
3.8	Reproducción, Informes y Fotografía	66,409.56	108,500.00	174,909.56
3.9	Servicios Públicos y comunicaciones	46,758.31	93,000.00	139,758.31
3.10	Viáticos Personal Profesional (por día)	28,000.00	48,000.00	76,000.00

3.11	Viáticos Personal de Apoyo (por día)	12,600.00	20,000.00	32,600.00
3.12	Subsistencia Personal Profesional	119,000.00	248,000.00	367,000.00
3.13	Subsistencia Personal de Apoyo	590,000.00	1,383,000.00	1,973,000.00
3.14	Seguro de Responsabilidad Patronal (global)	46,118.97	150,000.00	196,118.97
3.15	Gastos aprobados por la DGC	220,179.33	0.00	220,179.33
3.16	Materiales de Oficina y dibujo	0.00	40,000.00	40,000.00
3.17	Insumos equipo de cómputo	0.00	35,000.00	35,000.00
	<b>Total 3</b>	<b>3,394,466.15</b>	<b>6,087,500.00</b>	<b>9,481,966.15</b>

<b>4 GASTOS GENERALES</b>				
No.	DESCRIPCIÓN	Totales Cuadro No 1 (L.) Valores hasta Febrero-10	Totales Cuadro No 2 (L.) 31 meses a partir de Marzo-10	Gran Total (L.) Cuadro No 1 más Cuadro No 2
	35% de (1+2)	2,046,195.08	4,917,175.63	6,963,370.71
	<b>Total 4</b>	<b>2,046,195.08</b>	<b>4,917,175.63</b>	<b>6,963,370.71</b>
<b>5 MANEJO DE COSTOS DIRECTOS</b>				
	15% de 3	509,169.92	913,125.00	1,422,294.92
	<b>Total 5</b>	<b>L. 509,169.92</b>	<b>L. 913,125.00</b>	<b>L. 1,422,294.92</b>
<b>6 HONORARIOS</b>				
	15% de (1+2+4)	1,183,870.01	2,844,937.33	4,028,807.34
	<b>Total 6</b>	<b>1,183,870.01</b>	<b>2,844,937.33</b>	<b>4,028,807.34</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>12,979,972.81</b>	<b>28,811,811.18</b>	<b>41,791,783.99</b>

**CLÁUSULA DÉCIMA: PAGOS:** El consultor recibirá como pago por los servicios objeto de este contrato una cantidad estimada de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTAYUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.41,791,783.99)**, de los cuales **CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L.4,028,807.34)** corresponden al concepto de honorarios.- EL CONSULTOR recibirá los pagos correspondientes previa presentación de reembolsos debidamente documentados. Este contrato será por costos reembolsables más honorarios proporcionales. El Consultor deberá presentar solicitudes de reembolso con los documentos de soporte respectivos para la aprobación del Departamento de Construcción y la posterior aprobación de la Dirección General de Carreteras, así como el informe mensual con toda la información requerida. En caso de existir un paro mayor a Treinta (30) días, en la obra en construcción, por

incumplimiento del contratista o paralización por notificación enviada al contratista a través de la Dirección, automáticamente se le notificará la suspensión de labores a la supervisión, llevando como efecto el no reconocimiento de pago durante ese período, hasta nueva orden de reinicio, a menos que exista evidencia comprobada que el Contratista continuó trabajando y que la Supervisión, en el cumplimiento de su responsabilidad, haya continuado supervisando los trabajos de construcción. En el presente año el costo de este Contrato será cancelado con cargo a la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 0120, Programa 11, Sub-Programa 00, Proyecto 60, Act/Obra 001, Objeto 47220. También se realizará lo siguiente: a. Todos los pagos se harán en Lempiras con la presentación del documento de reembolso acompañado por una certificación de la Secretaría, donde se exprese que las cantidades facturadas representan costos reembolsables, recargo por Gastos Directos, Gastos Generales y Honorarios al Consultor y que pueden ser pagados. b. Honorarios Proporcionales: El Consultor recibirá por concepto de Honorarios Proporcionales la



Cantidad de **CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON TREINTAY CUATRO CENTAVOS, (L.4,028,807.34)**, pagaderos en cada reembolso en forma proporcional al valor del período al que corresponda el reembolso. No se hará ningún pago adicional por Honorarios a menos que exista un trabajo extra no contemplado en el alcance del trabajo. Dicho trabajo extra deberá ser ordenado o aprobado por la Dirección. c. Gastos Generales: Para compensar al Consultor por los Gastos Generales, el Gobierno acuerda a la misma, un sobrecargo de treinta y cinco por ciento (35%) sobre sueldos y salarios más Beneficios Sociales, Estipulado en el Acuerdo 000459 del 22 de Junio de 1998. d. Cargo por Manejo: Se pagará al Consultor una cantidad equivalente al quince por ciento (15%) del total de los Gastos Directos incurridos en el Proyecto, a fin de compensarlo por los gastos administrativos y financieros derivados de tales Gastos Directos, estipulado en el Acuerdo 000459 del 22 de Junio de 1998. e. Retención: 1. El Gobierno retendrá mensualmente el diez por ciento (10%) de los Honorarios mensuales, como garantía adicional a la garantía de cumplimiento especificada en la Caucción de Contrato, Cláusula Décima Primera. 2. El Gobierno retendrá los pagos al Consultor por incumplimiento en la entrega de los trabajos especificados en este Contrato, pagándose al Consultor una vez subsanado tal incumplimiento. **SEGUNDO**: El Contratista deberá ampliar las fianzas de fiel cumplimiento de contrato y de anticipo, originalmente rendidas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO**: Debido a que el monto de esta Modificación sobrepasa el 25% del Contrato Original, esta modificación deberá ser aprobada por el Congreso Nacional. **CUARTO**: Continúan vigentes las Cláusulas del Contrato Original, que no se alteran en la presente Modificación. En fe de lo cual, firmamos la presente Modificación No. 1 al Contrato de Supervisión en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del

Distrito Central, a los Diez días del mes de Marzo del año 2010. (F) **MIGUEL RODRIGO PASTOR M.**, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI). (F Y S) **PEDRO PINEDA COBOS**, Empresa TÉCNICA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (TECNISA)".

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Diecinueve días del mes de Septiembre del Dos Mil Doce.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
PRESIDENTE

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
SECRETARIO

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo  
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de octubre de 2012.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.**  
**MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ**

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 07-2012

Santa Rosa de Copán, 27 de enero del 2012

### EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia antes, ahora modificado por Secretaría del Interior y Población mediante Decreto Legislativo No. 177-2010, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", delegó en los Gobernadores Departamentales emitir los Acuerdos, dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Marvin Alexis Mejía Madrid	Bessy Yulissa Miranda Castellanos	Copán	Santa Rosa de Copán

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

**JUAN CARLOS LAGOS FUENTES**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 08-2012

Santa Rosa de Copán, 30 de enero del 2012

### EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia antes, ahora modificado por Secretaría del Interior y Población mediante Decreto Legislativo No. 177-2010, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", delegó en los Gobernadores Departamentales emitir los Acuerdos, dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Edson Gabriel García Guzmán	Geidy Francineth Herrera Enamorado	Copán	Santa Rosa de Copán

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

**JUAN CARLOS LAGOS FUENTES**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 09-2012

Santa Rosa de Copán, 13 de febrero del 2012

**EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN**

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia antes, ahora modificado por Secretaría del Interior y Población mediante Decreto Legislativo No. 177-2010, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", delegó en los Gobernadores Departamentales emitir los Acuerdos, dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Rommel Adolfo López Garza	Karla María Caballero Villanueva	Copán	Santa Rosa de Copán

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

**JUAN CARLOS LAGOS FUENTES**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 10-2012

Santa Rosa de Copán, 13 de febrero del 2012

**EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN**

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia antes, ahora modificado por Secretaría del Interior y Población mediante Decreto Legislativo No. 177-2010, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", delegó en los Gobernadores Departamentales emitir los Acuerdos, dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Servio Tulio Chávez Reyes	Yesenia Perdomo Pineda	Copán	Santa Rosa de Copán

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

**JUAN CARLOS LAGOS FUENTES**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

# Avance

## Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

### CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359**

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 precio unitario: Lps. 15.00  
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

# Sección "B"

## SECRETARIA DE FINANZAS

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEFIN LPN-026-2012

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, invita a Empresas a participar en la Licitación Pública Nacional SEFIN LPN-026-2012, **Para la Contratación de Servicios Soporte Oracle.**
2. El Financiamiento para la realización de este proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de Aplicación.
3. Los interesados podrán adquirir los Documentos de la presente Licitación; mediante solicitud escrita a: James Aldana Medina, Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, 5to. Piso, edificio Principal, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, frente al edificio Casa Quinchón León, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono (504)2222-0111; 2222-8449, Telefax: 2222-6122, correo electrónico: [gad@sefin.gob.hn](mailto:gad@sefin.gob.hn) con un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., de lunes a viernes, previo al pago de la cantidad no reembolsable de Lps. 1,500.00 en cualquier Institución del Sistema Bancario mediante la forma TGR.-1. Los Documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (<http://www.honducompras.gob.hn/>) y/o la página web de la Secretaría de Finanzas "SEFIN" ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)).
4. La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día 07 de noviembre de 2012 a las 10:00 A.M., en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, primer piso, edificio principal, Salón de Juntas, frente a la Sección de Franquicias Aduaneras; las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas, las ofertas se aperturarán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de Apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de octubre de 2012.

**MBA. WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ**  
Secretario de Estado

22 N. 2012

## SECRETARIA DE FINANZAS

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEFIN LPN-030-2012

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, invita a Empresas a participar en la Licitación Pública Nacional SEFIN LPN-030-2012, **"Adquisición de Bienes, Renovación de Acuerdo Empresarial e Incorporación de Licencias MICROSOFT".**
2. El Financiamiento para la realización de este proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de Aplicación.
3. Los interesados podrán adquirir los Documentos de la presente Licitación; mediante solicitud escrita a: James Aldana Medina, Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, 5to. Piso, edificio Principal, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, frente al edificio Casa Quinchón León, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono (504)2222-0111; 2222-8449, Telefax: 2222-6122, correo electrónico: [gad@sefin.gob.hn](mailto:gad@sefin.gob.hn) con un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., de lunes a viernes, previo al pago de la cantidad no reembolsable de Lps. 1,500.00 en cualquier Institución del Sistema Bancario mediante la forma TGR.-1. Los Documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (<http://www.honducompras.gob.hn/>) y/o la página web de la Secretaría de Finanzas "SEFIN" ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)).
4. La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día 13 de noviembre de 2012 a las 10:00 A.M., en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, primer piso, edificio principal, Salón de Juntas, frente a la Dirección General de Franquicias Aduaneras; las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas, las ofertas se aperturarán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de Apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de octubre de 2012.

**MBA. WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ**  
Secretario de Estado

22 N. 2012



Invirtiendo en nuestro futuro  
**El Fondo Mundial**  
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



### Aviso de Licitación Pública

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
SALUD

UNIDAD DE EXTENSIÓN DE COBERTURA Y  
FINANCIAMIENTO (UECF)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRUEBAS DE  
BACILOSCOPIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE  
CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

LPN No. SS-UECF-FM-002-2012

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SS-UECF-FM-002-2012 a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Insumos para Pruebas de Baciloscopia para el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de recursos Donación del Fondo Mundial. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, en la dirección indicada al final de este llamado previo el pago de la cantidad no reembolsable de **Quinientos Lempiras Exactos (L. 500.00)** a partir del lunes cinco (5) de noviembre de 2012. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “**HonduCompras**”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección edificio SOLAIRE, colonia Florencia Norte entre 2ª y 3ª entrada, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras, C.A., a más tardar el día diecisiete (17) de diciembre de 2012 a las 11:00 A.M. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en el

quinto piso del edificio SOLAIRE, colonia Florencia Norte entre 2ª y 3ª entrada, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras, C.A., el día diecisiete (17) de diciembre de 2012 a las 11:00 A.M. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al DOS PORCIENTO (2%) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de noviembre de 2012.

Atención Dra. Roxana Araujo  
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud  
Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)  
Tel: 2239-6099  
Email: [adquisiciones@uecfhn.org](mailto:adquisiciones@uecfhn.org)

22 N. 2012

### JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN AVISO DE MUERTE PRESUNTA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que en la solicitud registrada bajo el No. **0801-2008-01000CV** presentada por la señora **ERCILIA MARIA AVILA SOTO**, solicitando se declare la muerte presunta de su hermano señor **PABLO MOISES AVILA SOTO**, en fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, mi hermano se encontraba en grave estado de salud en la comunidad Garifuna de Casuna, en el departamento de Colón, por lo que se decidió trasladarlo de emergencia a la ciudad de Trujillo de ese mismo departamento en un helicóptero de la Organización Internacional Médico Sin Fronteras, acompañado por la Doctora Australiana **JANE CONNOR** y el piloto panameño **JAVIER ALVARADO TORRES**, sin embargo el helicóptero nunca llegó a su destino, por motivos aun desconocidos este se precipitó al mar, cerca de la comunidad de Punta Piedra; a partir de esa fecha no se obtuvieron más noticias de mi hermano, a pesar de los esfuerzos realizados por las brigadas de rescate enviadas para tan fin, nunca se pudo encontrar el cuerpo de mi hermano **PABLO MOISES AVILA SOTO**, y según las informaciones periodísticas sólo fue rescatado el cadáver del piloto de dicha nave y vestigios de la misma. Se hace este aviso en virtud de desconocer su paradero en el país.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto del año 2011.

**LIC. ELSA AVILA**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

22 N. 2012



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SEFIN LPN-027-2012

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, invita a Empresas a participar en la Licitación Pública Nacional SEFIN LPN-027-2012, para la Contratación de Servicios de Limpieza y Afines.
2. El financiamiento para la realización de este proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de Aplicación.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a: James Aldana Medina, Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, 5to. piso, edificio principal, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, frente al edificio Casa Quinchon León, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Teléfono (504) 2222-0111, 2222-8449, Telefax: 2222-6122, correo electrónico: [gad@sefin.gob.hn](mailto:gad@sefin.gob.hn) CON UN HORARIO DE 9:00 A.M., a 5:00 P.M., de lunes a viernes, previo al pago de la cantidad no reembolsable de Lps. 1,500.00, en cualquier institución del Sistema Bancario mediante la forma TGR-1. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDU-COMPRAS", (<http://www.honducompras.gob.hn/>) y/o la página web de la Secretaría de Finanzas "SEFIN" ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)).
4. La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día 04 de diciembre de 2012 a las 10:00 A. M., en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, primer piso, edificio principal, Salón de Juntas, frente a la Dirección de Franquicias Aduaneras, las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas, las ofertas se aperturarán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de noviembre de 2012

**MBA. WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO

22 N. 2012

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.

## AVISO DE LICITACIÓN

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08-2012-SEAF-UNAH**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (SWITCHES DEL TIPO 1, TIPO 2 Y TIPO 3, SERVIDORES PARA DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN) PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA UNAH."**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país en calidad de Representantes o Distribuidores de Equipo para Data Center a presentar ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. 08-2012-SEAF-UNAH, "Adquisición de equipos (Switches del tipo 1, tipo 2 y tipo 3, servidores para diferentes sistemas de información) para el desarrollo técnico de la plataforma tecnológica de la UNAH". La que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados podrán comprar el Pliego de Condiciones por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,500.00), no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicada en el primer piso del edificio Administrativo, el Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) de octubre del 2012 en el horario de lunes a viernes de 8:30 A.M., a 3:30 P.M., en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, segundo nivel del mismo edificio, la entrega se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en la sala de usos audiovisuales de la Dirección de Innovación Educativa, ubicado en el primer nivel edificio C-3, de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día LUNES DIEZ (10) de diciembre del 2012, la hora límite de recepción de oferta será a las 2:00 P.M., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 P.M.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Licitaciones: Teléfono 2232-5475, Fax 2232-5562 y Correo Electrónico [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**JULIETA CASTELLANOS**  
RECTORA UNAH

22 N. 2012

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## SEFIN LPN-032-2012

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, invita a Empresas a participar en la Licitación Pública Nacional SEFIN LPN-032-2012, para la Adquisición de Seguros para vehículos de la Secretaría de Finanzas.
2. El financiamiento para la realización de este proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de Aplicación.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a: James Aldana Medina, Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, 5to. piso, edificio principal, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, frente al edificio Casa Quinchón León, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A., teléfono (504) 2222-0111, 2222-8449, telefax: 2222-6122, correo electrónico: [gad@sefin.gob.hn](mailto:gad@sefin.gob.hn) con un horario de 9:00 A.M., a 5:00 P.M., de lunes a viernes, previo al pago de la cantidad no reembolsable de Lps. 1,000.00, en cualquier institución del Sistema Bancario, mediante la forma TGR.-1. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (<http://www.honducompras.gob.hn/>) y/o la página web de la Secretaría de Finanzas "SEFIN" ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)).
4. La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 A.M., en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, primer piso, edificio principal, salón de Juntas, frente a la Dirección de Franquicias Aduaneras, las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas, las ofertas se aperturarán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de noviembre de 2012

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA  
SECRETARIA DE ESTADO, POR LEY

22 N. 2012

## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

## SEFIN CPN-003-2012

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por este medio, invita a Firms Auditoras para participar en la realización de la Auditoría Externa de los FONDOS DE FIDEICOMISO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CESIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ACCESO A CRÉDITO AGRÍCOLA DE MCA-HONDURAS, FONDOS QUE TRASLADÓ LA CUENTA DEL MILENIO-HONDURAS A LA SEFIN.
2. El Financiamiento para la realización de esta Auditoría proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.
3. Los interesados podrán solicitar los documentos del presente Concurso Público, mediante solicitud escrita a: James Aldana Medina, Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, 5to. piso, edificio principal, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, frente al edificio Casa Quinchón León, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A., Teléfono (504) 2222-0111, 2222-8449, telefax: 2222-

6122, correo electrónico: [gad@sefin.gob.hn](mailto:gad@sefin.gob.hn) con un horario de 9:00 A.M., a 5:00 P.M., de lunes a viernes. Los documentos del Concurso Público, también podrán ser examinados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS", (<http://www.honducompras.gob.hn/>), y/o la página web de la Secretaría de Finanzas "SEFIN" ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)).

4. La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día jueves 29 de noviembre de 2012 a las 10:00 A.M., en la Gerencia Administrativa, quinto piso del edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, barrio El Jazmín, avenida Cervantes, y se abrirán en acto público a las 10:15 A.M., en el salón de la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto, las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas, las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de noviembre de 2012

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA  
SECRETARIA DE ESTADO, POR LEY

22 N. 2012

JUZGADO DE LETRAS  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER**. Que en fecha cuatro de octubre del dos mil doce, interpuso demanda ante esta Judicatura con número de ingreso 371-12, promovida por el Abogado **HENRY MAURICIO CARDENAS ARDÓN**, en su condición de Apoderado Legal de los señores **RAUL REYES ORELLANA Y OTROS** contra **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**, incoando demanda para que se declare la nulidad de unos actos administrativos por no encontrarse emitidos conforme a derecho. Que se reconozca la situación jurídica individualizada de los demandantes y consecuentemente se adopten medidas para su pleno restablecimiento. - Devolución de cotizaciones cobradas en exceso y pago de intereses. Acompañó documentos y señaló el lugar donde se encuentran otros.

TANIA CASTILLO  
SECRETARIA, POR LEY

22 N. 2012

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS**  
no es responsable del contenido de las  
publicaciones, en todos los casos la misma es fiel  
con el original que  
recibimos para el propósito

# Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2011-032008  
 [2] Fecha de presentación: 22/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: TRÁFICO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECNOLOGIA, ACCESO Y SEGURIDAD

## TECNOLOGIA, ACCESO Y SEGURIDAD (TAS)

[7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Claribel Medina

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 29168-12  
 2/ Fecha de presentación: 21-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: DIKTAS DIKIS IPLIK SANAYI VE TICARET ANÓNİM SIRKETI  
 Domicilio: Tugay Yolu Cad. No. 2234846 Cevizli MALTEPE/Estambul, Turquía  
 Organizada bajo las leyes de: Turquía  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: MADAME TRICOTE Y DISEÑO



Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 23  
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Todo tipo de hilos e hilados, hilos de costura, bordar, hilos para tejer, algodones, hilos elásticos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
 E. SUSTITUYE PODER  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-08-2012  
 Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32979-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: MIKRO INTERNATIONAL LIMITED  
 Domicilio: Suite 605.6/F China Insurance Group Building, 141 Des Voeux Rd C Central, Hong Kong  
 Organizada bajo las leyes de: Hong Kong  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: MIYKON

## MIYKON

Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 14

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Relojes.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
 E. SUSTITUYE PODER  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 26-09-2012  
 Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 19564-12  
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: AS IP Holdeo, LLC (Compañía Registrada bajo las leyes del Estado de Delaware)  
 Domicilio: One Centennial Avenue, Piscataway, NJ, 08855, EUA  
 Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: ELJER

## ELJER

Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 11  
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias. Y especialmente instalaciones de baño, principalmente para tazas de inodoros, tanques de inodoros, bañeras, duchas, urinarios, bidés, lavamanos y canalizadores. Fregaderos para manos y para cocina.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
 E. SUSTITUYE PODER  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 03-09-2012  
 Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 29615-12  
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.  
 Domicilio: Paseo La Reforma, No. 122, 3-A, Col. Juárez C.P. 06600, D.F., México  
 Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: OPTICAL 20/20 GENOMMA LAB



Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 05  
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Gotas para los ojos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
 E. SUSTITUYE PODER  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 31-08-2012  
 Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32787-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de Origen:

Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: EDUSFERA Y LOGO



**Edusfera**

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 28

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32786-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de Origen:

Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: EDUSFERA Y LOGO



**Edusfera**

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 35

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de venta al detalle en comercios y por redes telemáticas mundiales de productos.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32785-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de Origen:

Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: EDUSFERA Y LOGO



**Edusfera**

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 38

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32784-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de Origen:

Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: EDUSFERA Y LOGO



**Edusfera**

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 41

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32796-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de Origen:

Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: TAREAS Y MÁS Y LOGO



**Tareas y más**

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 16

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 21-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32788-2012  
 2/ Fecha de presentación: 18-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:  
 Fecha:

País de Origen:  
 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 Denominación: EDUSFERA Y LOGO



Reivindicaciones:

Clase Internacional: 25

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32797-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:  
 Fecha:

País de Origen:  
 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 Denominación: TAREAS Y MÁS Y LOGO



Reivindicaciones:

Clase Internacional: 09

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software; extintores, publicaciones electrónicas descargables.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 21-Sep.-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32789-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:  
 Fecha:

País de Origen:  
 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 Denominación: EDUSFERA Y LOGO



Reivindicaciones:

Clase Internacional: 16

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta: material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32790-  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:  
 Fecha:

País de Origen:  
 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 Denominación: EDUSFERA Y LOGO



Reivindicaciones:

Clase Internacional: 09

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software; extintores, publicaciones electrónicas descargables.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 01-10-12

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32783-2012  
 2/ Fecha de presentación: 18-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

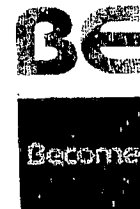
A.- TITULAR  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:  
 Fecha:

País de Origen:  
 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 Denominación: BECOME Y ETIQUETA



Reivindicaciones:

No se pretende protección sobre "BE".

Clase Internacional: 41

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 27-09-2012

Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32795-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: TAREAS Y MÁS Y LOGO



## Tareas y más

Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 25  
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerera.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 21-09-12  
 Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32794-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: TAREAS Y MÁS Y LOGO



## Tareas y más

Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 28  
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 21-09-12  
 Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32793-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: TAREAS Y MÁS Y LOGO



## Tareas y más

Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 35

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de venta al detalle en comercios y por redes telemáticas mundiales de productos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 21-09-12  
 Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32792-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: TAREAS Y MÁS Y LOGO



## Tareas y más

Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 38  
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Telecomunicaciones.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 21-09-12  
 Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ No. Solicitud: 32791-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Editorial Santillana, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
 Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 Registro básico:  
 Fecha:  
 País de Origen:  
 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Denominación: TAREAS Y MÁS Y LOGO



## Tareas y más

Reivindicaciones:  
 Clase Internacional: 41  
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:  
 Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Nombre: Claribel Medina  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberá hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

Fecha de emisión: 21-09-12  
 Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012



1/ Solicitud: 28775-12  
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MULTIMEDIA, AR, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CATRACHISIMO

## CATRACHISIMO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, formación, esparcimiento; actividades deportivas y culturales.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 24187-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Servicios Transaccionales de Centroamérica, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TODO MOVIL Y DISEÑO

todo  
 movil

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Fernando Godoy.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/Ago./2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 24186-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Servicios Transaccionales de Centroamérica, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TODO MOVIL Y DISEÑO

todo  
 movil

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Fernando Godoy.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/Ago./2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 18244-12  
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: DUTRIZ Hermanos, Sociedad Anónima de Capital Variable.  
 4.1/ Domicilio: Boulevard Santa Elena, frente a Embajada Americana, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EJECUTIVA CENTROAMÉRICA

## EJECUTIVA CENTROAMÉRICA

6.2/ Reivindicaciones:  
 La denominación es compuesta, debe verse en su conjunto y no cada elemento por separado.  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías, papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceltes; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/05/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 2011-006826  
 2/ Fecha de presentación: 23/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: TOLUCA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUABREEZE BY ARABELA

## AQUABREEZE BY ARABELA

7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Cosméticos, colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, cremas perfumadas, champú para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2012  
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ Solicitud: 2011-005185  
 2/ Fecha de presentación: 10/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio:  
 TOLUCA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROMISES BY ARABELA

## PROMISES BY ARABELA

7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Cosméticos, colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, cremas perfumadas, champú para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2012  
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

[1] Solicitud: 2011-022090  
 [2] Fecha de presentación: 05/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: NATURA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: PEDRO MARTINEZ RIVAS, No. 746, PARQUE INDUSTRIAL BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TEC ITALY

## TEC ITALY

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2012  
 [12] RESERVAS: No se da exclusividad sobre ITALY

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

[1] Solicitud: 2012-027291  
 [2] Fecha de presentación: 03/08/2012  
 [3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RAYA Y GANA!

## RAYA Y GANA!

[7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2012  
 [12] RESERVAS: Se usará con la marca RAYA-5 con el número de expediente 2012-27290

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ Solicitud: 27290-12  
 2/ Fecha de presentación: 03-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAYA 5

## RAYA 5

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/09/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

[1] Solicitud: 2012-018471  
 [2] Fecha de presentación: 28/05/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: FORMAS EUROPEAS, SOCIEDAD ANONIMA.  
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FORMAS EUROPEAS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 19  
 [8] Protege y distingue:  
 Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos, puertas, ventanas, perfiles de policloruro de vinilo (PVC) y policloruro de vinilo (PVC).  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: REINA LEÓN GOMEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2012  
 [12] RESERVAS: No se reivindica "PUERTAS Y VENTANAS DE PVC", que aparece incluida en la etiqueta. La denominación debe verse en su conjunto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

[1] Solicitud: 2010-018441  
 [2] Fecha de presentación: 21/06/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOTERIA DEPORTIVA

## LOTERIA DEPORTIVA

[7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Juego de lotería electrónica.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ Solicitud: 27289-12  
 2/ Fecha de presentación: 03-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAYA 5 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/09/2012  
 12/ Reservas: No se protege la palabra: Loto

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 2011-023625  
 2/ Fecha de presentación: 18/07/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: KEYTRAL MARTD, S.A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LASKO

## LASKO

17/ Clase Internacional: 2  
 18/ Protege y distingue:  
 Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012.  
 12/ RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ Solicitud: 31638-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.  
 4.1/ Domicilio: México  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA

## ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 14  
 8/ Protege y distingue:  
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Fernando Godoy.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre: Reina León Gómez

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/09/2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 9252-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Jalisco, México.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTAINMUNE

## FORTAINMUNE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; empaques, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Fernando Godoy  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/04/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 9250-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-05-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: CINTAS HOLDINGS, LLC.  
 4.1/ Domicilio: Ohi, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINTAS

## CINTAS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Vestidos, calzados, sombrerería.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Fernando Godoy.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

1/ Solicitud: 2012-015723  
 2/ Fecha de presentación: 04/05/2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: GREENLAM AMÉRICA, INC.  
 4.1/ Domicilio: 8669 NW 36 STREET, SUITE 350, DORAL, FLORIDA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREENLAM Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 19  
 8/ Protege y distingue:  
 Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012  
 12/ RESERVAS: Solamente se protege GREENLAM Y DISEÑO

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

1/ Solicitud: 7386-12  
 2/ Fecha de presentación: 29-02-2012  
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PREMIA2 MULTIPLICA TU DINERO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Juego de lotería electrónica.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Fernando Godoy  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-040874  
 [2] Fecha de presentación: 07/12/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MULTISERVICIOS FLORES NOLASCO.  
 [4.1] Domicilio: RES. EL MOLINON, BLOQUE J. CASA No. 17 TEGUCIGALPA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUZ DORADA



- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Es la venta, distribución y elaboración de productos hechos a base de harina de maíz como ser tortillas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ANDRES ENRIQUE ASFURA RODRIGUEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio, del año 2012  
 [12] RESERVAS: El establecimiento se refiere a una Tortillería. Se protege sólo la parte denominativa del Nombre Comercial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

- [1] Solicitud: 2011-017482  
 [2] Fecha de presentación: 27/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: HENIE FARMA, S. DE R.L.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAZI



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 TRATAMIENTO DE DISFUNCIÓN ERECTIL.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: OTTO EDWING CERRATO SANCHEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-037827  
 [2] Fecha de presentación: 31/10/2012  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ALMACENES LADY LEE, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECNO LADY LEE



- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Venta y comercialización de productos electrónicos y sus accesorios.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DARLIN ISRAEL TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de noviembre, del año 2012  
 [12] RESERVAS: Se protege sólo la parte denominativa del "TECNO LADY LEE".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 24 D. 2012

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el señor **ABRAHAN AGUILERA RODAS**, mayor de edad, hondureño, labrador, con domicilio en la aldea, La Galera, jurisdicción del municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, con Tarjeta de Identidad No. **0605-1942-00085**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un terreno de Naturaleza Jurídica, ubicado en la aldea La Galera, jurisdicción del municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa JD-22, extensión de predio **CERO PUNTO TRECE HECTAREAS (0.13 Has)**, Naturaleza Jurídica, **SITIO CANDELARIA, GALERA O YOYA (PRIVADO)**, con las medidas y colindancias siguientes; **Al Norte**, colinda con **HERNAN RODAS, EMILIO RODAS**; **al Sur**, con **JAVIER ZUNIGA**; **al Este**, con **UBENCE QUIROZ, QUEBRADA DE POR MEDIO**; y, **al Oeste**, con **NERY FELIPA DIAZ, CALLE DE POR MEDIO**, dicho lote lo hubo en posesión quieta, pacífica y no interrumpida por más de veinticinco años consecutivos.

Choluteca, 02 de marzo del año 2012

**AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA**  
 SECRETARIA

22 N. 2012